



Municipalidad
de **Hasenkamp**

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358
Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



DECRETO Nº 60/2012

Hasenkamp, 18 de Octubre de 2012.-

VISTO:

El Expediente Nº 426/2012 -P- F4 por el cual la MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP, tramita la inscripción dominial a favor del MUNICIPIO DE HASENKAMP, por haberse operado la prescripción adquisitiva de los inmuebles ubicados en calle 3 de Febrero Nº 745, manzana 43 y calle Juan Domingo Perón s/n, manzana 59 de nuestra localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 04 a 07, obran fichas de transferencia de inmuebles y plano de mensura de los inmuebles referidos, en los que figura como poseedor la MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP.-

Que a fs. 01 se certifica que hace más de 20 años, los inmuebles se encuentran en posesión de la MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP.-

Que habiendo tomado intervención los Órganos Pertinentes, y en virtud a lo expresado por los Asesores Legales a fs. 14, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente, declarando operada la prescripción adquisitiva de los presentes inmuebles, a favor de la MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP, conforme a lo prescripto por la Ley Nº 21.477 y su modificatoria Ley Nº 24.320, Art. 2 y 3;

POR ELLO:

El Presidente Municipal de Hasenkamp

DECRETA

ARTICULO 1º) Declarar Operada la Prescripción Adquisitiva en los terminos de la Ley Nº 21.477 y su modificatoria Ley Nº 24.320, Arts. 2 y 3; a favor de la MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP, los inmuebles ubicados en: calle 3 de Febrero Nº 745, manzana 43 de la planta urbana del municipio de Hasenkamp, identificado con la Partida Provincial Nº 134559, cuenta con una superficie de 1250,00 m2 con los siguientes limites y linderos: **NORESTE:** Recta (1-2), al rumbo S 38º58' E de 25,00 m., que linda con Marcela Lucrecia Micaela FAES; **SURESTE:** Recta (2-3), al rumbo S 51º02' O de 50,00 m., que linda con Francisco GOMEZ; **SUROESTE:** Recta (3-4), al rumbo N 38º58' O de 25,00 m., que linda con calle 3 de Febrero; **NOROESTE:** Recta (4-1), al rumbo N 51º 02' E de 50,00 m., que linda hasta los 22,00 m. con Juan Carlos SCHOENFELD, y desde los 22,00 m. hasta los 31,00 m. con Raúl José LEISS, y desde los 31,00 m. hasta los 40,00 m. con la MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP, y desde los 40,00 m. hasta el final con Apolinaria GAUNA; y el inmueble ubicado en calle Juan Domingo Perón s/n, manzana 59 de la planta urbana del municipio de Hasenkamp, identificado con Partida Provincial Nº 40183, cuenta con una superficie de 540,00 m2 y tiene como límites y linderos: **NORESTE:** Recta (1-2) al rumbo S 38º58' E de 12,00 m. que linda con calle Cesáreo RODRIGUEZ; **SURESTE:** Recta (2-3) al rumbo S 51º02' O de 45,00 m. que linda con Hipólito ALTAMIRANO; **SUROESTE:** Recta (3-4) al rumbo N 38º58' O de 12,00 m. que linda con calle PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERON; **NOROESTE:** Recta (4-1) al rumbo N 51º02' E de 45,00 m. que linda con Juan José LOPEZ y con Hernán Anibal FELTES.-





Municipalidad de Hasenkamp

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358
Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



ARTICULO 2º) Solicitar la colaboración y autorización a la Escribanía Mayor de Gobierno a confeccionar la Escritura Declarativa a favor de MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP.-

ARTICULO 3º) El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Hacienda.-

ARTICULO 4º) Regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-

Eduardo A. Iglesias
Secretario de Gob. y Hacienda



Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal